

**Guía Pedagógica: N°9**

Escuela: CENS N°249 César H. Guerrero

Docentes: Gustavo Becerra -Silvia Cabrera -Silvia D. Figueroa

Educación de Adultos: 1º1º, 1º2º, 1º3º y 1º4º año

Turno: Nocturno

Área Curricular: Técnica y Práctica Contable I

**Título:** Documentos Comerciales

**Objetivo:**

- Identificar la documentación y servicios utilizados en pagos y cobros.

**Capacidades:** Comunicación – Resolución de problemas – Trabajo con otros.

**Contenidos:** Documentos comerciales: Nota de crédito bancaria- Cheques- Tarjeta de Débito y Crédito. Servicio Home BanKing

**Actividades a Desarrollar:**

Se propone trabajar colaborativamente con el resto de los compañeros, en forma virtual. Realice una lectura comprensiva del marco teórico, para resolver las siguientes actividades.

**N°1:** Complete según corresponda

| Concepto                                                                                   | Depósito bancario |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Otorga interés, es una forma de invertir los ahorros y se retira al vencimiento del plazo. |                   |
| No otorga interés, pero se debe abonar gastos de mantenimiento de cuenta                   |                   |
| Otorga un pequeño interés y se dispone de dinero en forma inmediata las 24hs del día.      |                   |

**N°2:** Relacione según corresponda

|                      |  |                                                                                                                                                                                    |
|----------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Endoso               |  | El cheque solo podrá pagarse al beneficiario indicado en el cheque. No puede ser endosado a otra persona                                                                           |
| Cheque No a la orden |  | Transferir el cobro de un cheque a otra persona                                                                                                                                    |
| Cheque al portador   |  | El cheque no se puede cobrar en ventanilla, por lo tanto debe depositado en cuenta corriente o caja de ahorro.                                                                     |
| Cheque a la orden    |  | Puede ser cobrado por cualquier persona que lo presente a cobro                                                                                                                    |
| Cheque cruzado       |  | El cheque sólo puede ser cobrado por el beneficiario cuyo nombre aparece escrito Sin embargo, el beneficiario puede entregarlo en pago a otra persona para lo cual debe endosarlo. |

**N°3-**Observe la siguiente imagen, en la operatoria básica del cheque participan tres principales partes, mencione y complete con las personas que intervienen:



**N°4-**Confeccione un cuadro con las principales diferencias entre tarjetas de débito y crédito:

**N°5-**Resuelve los siguientes casos prácticos

**a-**Andrés es comerciante y decide abrir una cuenta bancaria en el Banco San Juan, afín de depositar y realizar pagos de las operaciones que lleva a cabo, sin usar dinero en efectivo y hacerlo a través de la cuenta, usando cheques, tarjeta de débito y crédito. También que le permita financiarse en caso de ser necesario, es decir que le brinde operatividad comercial.

¿Qué tipo de cuenta bancaria debe abrir, a fin de realizar los depósitos correspondientes?

**b-**Por otro lado decide bancarizar a su empleado y abre una cuenta en el Banco San Juan, para que el empleado pueda cobrar su sueldo mediante la tarjeta que le otorga la institución bancaria.

¿Qué tipo de cuenta bancaria debe abrir? ¿Cómo se denomina la tarjeta que le otorga el Banco al empleado?

**c-** Además decide invertir \$100000, beneficio obtenido de la actividad que realiza, por un plazo de 30 días en el banco San Juan que ofrece una tasa de interés del 33%(Tasa Nominal Anual=T.N.A.)

¿Qué tipo de cuenta bancaria debe abrir, para invertir sus ahorros? ¿Cuál será la cantidad de dinero en concepto de intereses que cobrará Andrés al vencimiento del mismo?

**d-**Por último y ante la emergencia sanitaria, Andrés decide buscar un servicio que le permita realizar las operaciones bancarias y obtener información de sus cuentas, desde casa.

¿Qué servicio bancario le recomienda? ¿Cuáles son los beneficios?

¿Podes averiguarle y explicarle como ingresar y hacer uso del servicio?

**Marco Teórico**

**NOTA DE CRÉDITO BANCARIA O BOLETA DE DEPÓSITO**

Concepto: Es el documento que el banco entrega a su cliente, declarando haber recibido dinero (pesos, cheques u otros valores) en calidad de depósito en cuenta corriente o en caja de ahorro

Importancia:

*\*Para el Cliente:* permite controlar y contabilizar el depósito realizado.

*\*Para el Banco:* sirve para acreditar en la cuenta del cliente el dinero depositado.

Clasificación: Según la Disponibilidad de los Valores Depositados

**Depósito a Plazo fijo:** el titular deposita dinero a un plazo fijo, 30, 60, 90 o más días y sólo puede retirar el dinero cuando se cumple el plazo. Este tipo de depósito genera una ganancia llamada **interés** porque el titular no puede disponer de los fondos hasta el vencimiento del plazo. El retiro de los fondos más los intereses se efectúan con el comprobante que el banco entrega al realizar el depósito, este caso se da cuando el titular realiza personalmente el depósito en determinado banco.

**Depósito en Cuenta Corriente:** estos depósitos no otorgan el derecho a recibir intereses, porque los fondos están permanentemente a disposición del cliente. Los retiros de dinero se realizan por medio de cheques. El titular también puede realizar extracciones por cajero automático. Existe un impuesto a las cuentas corrientes, el impuesto rige sobre todos los créditos y sobre todos los débitos, cada vez que entra o sale dinero de la cuenta corriente. En esta cuenta permite sumar financiamiento a través del uso de la tarjeta de crédito y también posibilita emplear los cheques efectuando giros en descubierto, con un límite acordado previamente con la entidad. Es decir, su titular puede disponer de más dinero del que tiene en su saldo.

Además el banco le cobra al cliente un monto fijo por el servicio prestado llamado "gasto de mantenimiento de cuenta" y las chequeras que entrega.

**Depósito en Caja de Ahorro:** estos depósitos otorgan un pequeño interés (menor que los plazos fijos) por el dinero depositado. Los cheques depositados en cajas de ahorro son gravados por el impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias cuando sean emitidos por un banco distinto a la entidad donde el cheque se deposita. El resto de las operaciones como débito de servicios, depósitos en efectivo, etc. están exentas. Esta cuenta es propiedad del titular que la abre o de aquel que la recibe a través de su empleador, que decide abrírsele para depositarle el sueldo al empleado (titular) El titular de la cuenta puede realizar extracciones las 24hs por cajero automático (con una tarjeta otorgada por el banco) .

**CHEQUE:**

**Concepto:** Es una orden de pago librada contra un banco en el cual el librador tiene fondos depositados a su orden en cuenta corriente o autorización para girar en descubierto, o emitir cheque con fecha diferida.

Analicemos el concepto anterior

- "Orden de pago": porque el titular de la cuenta corriente o firmante del cheque ordena al banco que pague. El texto dice "Páguese este cheque a ..." el verbo está usado en presente: pague ahora.
- "Librada contra un banco": librar significa expedir, extender. El titular expide el cheque y le ordena al banco que pague.
- "El librador tiene fondos depositados": el librador es el titular de la cuenta y para poder expedir un cheque necesita tener dinero depositado en su cuenta.
- "Girar en descubierto": significa librar cheques sin tener fondos o dinero suficiente, previa autorización del banco.

**Partes de un Cheque:**

Talón de Cobro: sirve para cobrar el cheque en la ventanilla del Banco.

Cuerpo: es la parte que se entrega al beneficiario, con o sin el talón de cobro.

**Personas que intervienen**

- Librador o Firmante: es quien emite el cheque y ordena el pago. Es el titular de la cuenta corriente.
- El Banco: es la institución contra la cual se ha girado o librado el cheque y que debe pagarlo.
- Beneficiario: es la persona que recibe el cheque y puede cobrarlo.
- Tenedor o Portador: es el que tiene o porta el cheque, ya sea porque era el beneficiario original o porque se le transfirió por endoso.
- Endosante: es el que transfiere el cheque firmando al dorso del mismo.

**Tipos de cheques:**

- Cheque común o tradicional: se utiliza como medio de pago. El término de presentación de pago es de **30 días corridos, a partir de su emisión**. El que lo recibe podrá cobrarlo por ventanilla, depositarlo en su cuenta bancaria o endosarlo.
- Cheque de pago diferido: es utilizado como instrumento de crédito. El término de presentación de pago es de 30 días corridos a partir de su fecha de pago. Se puede endosar y podrá ser emitido en plazos de 1 a 360 días.

**Formas de Emisión:**

1-**Al Portador**: es aquel en el que **no** se menciona el nombre del beneficiario, puede dejarse el lugar en blanco o escribir "al portador". El banco lo abonará a la persona que lo presente en ventanilla para su cobro o aceptará el depósito en su cuenta corriente. Puede ser transferido de una persona a otra sin necesidad de endosarlo.

2-**A favor de una determinada persona**: en este caso se indica el nombre del beneficiario acompañado con la:

\***cláusula "a la orden" o sin ella**: ejemplo, " Páguese este cheque a Fulano Perez..." o "Páguese este cheque a la orden de Fulano Perez...." El beneficiario podrá cobrarlo en ventanilla, depositarlo en su cuenta corriente o caja de ahorro o entregarlo a un tercero; en todos los casos se realiza esta transferencia por endoso;

\***cláusula "no a la orden"**: ejemplo: "Páguese este cheque No a la orden de Fulano Perez ...". Este cheque no se puede transferir a un tercero mediante endoso, sólo puede cobrarlo el beneficiario, es decir Fulano Perez, (por ventanilla o depositándolo en cuenta corriente o caja de ahorro).

### **3-Cheque Cruzado**

Es el que lleva **dos líneas paralelas transversales** en el ángulo superior izquierdo. No se puede cobrar en ventanilla, por lo tanto, debe ser depositado en cuenta corriente o caja de ahorro. En la práctica comercial se suele cruzar el cheque por razones de seguridad.

## **TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO**

**Tarjeta de débito**: La tarjeta de débito está vinculada a una cuenta bancaria. Una de sus principales características es que, al momento de pagar, el monto se debita automáticamente de la cuenta relacionada.

**Tarjeta de crédito**: A diferencia de la tarjeta de débito, los fondos a utilizarse al momento de hacer una compra no deben estar depositados previamente. Este importe puede ser cancelado total o parcialmente y la deuda pendiente acumula intereses. Para ello la entidad envía un resumen con todas las transacciones realizadas, la fecha de vencimiento y el monto adeudado. Ofrecen la posibilidad de pagar a plazos (en cuotas).

La principal diferencia entre tarjeta de débito y de crédito se basa en que las primera siempre están asociadas al saldo que el cliente tenga en la cuenta corriente, mientras que las de crédito permiten operar con dinero prestado por la entidad financiera.

Cuando se saca dinero de un cajero con una **tarjeta de débito** o se realiza algún pago con ella, el importe de la operación es descontado automáticamente del saldo de la cuenta asociada. De hecho, si no se tiene saldo suficiente para realizar la operación, ésta será denegada.

En cambio, cuando se utiliza la **tarjeta de crédito**, el banco es el que está prestando el dinero. Ese dinero tendremos que devolverlo al mes siguiente o en varios plazos pagando un interés por el mismo. En este caso, la entidad financiera adelanta el dinero independientemente del saldo que se tenga en la cuenta. Por esta razón, antes de conceder una tarjeta de crédito, el banco estudia la viabilidad del cliente, asegurándose de que sea solvente. Aun así, la tarjeta de crédito tiene un límite.

Finalmente, si se emplea la tarjeta de débito de forma irresponsable, el titular se puede quedar sin dinero en la cuenta, pero no puede gastar más de lo que tiene. Sin embargo, una mala utilización de las tarjetas de crédito puede conducir a un severo endeudamiento.

### ¿QUÉ ES HOME BANKING?

Se llama home banking, banca online, a los servicios bancarios a los que se puede acceder a través de internet por medio de computadoras, tablets o teléfonos celulares. Para poder operar mediante esta modalidad es necesario ser **titular de una cuenta bancaria**. Home Banking es el concepto de banco sin salir de casa, cada vez más común dado que cada vez son más las personas que se van familiarizando con Internet y cuentan con una cuenta bancaria. El servicio es gratuito, no cobran comisiones por realizar operaciones bancarias a través de este medio y se pueden realizar las mismas operaciones que se hacen en los cajeros automáticos.

Las **principales operaciones** que se pueden realizar con el Home Banking son:

- \*Consulta de saldo y movimientos de todas tus cuentas registradas.
- \*Transferencia bancaria a usuarios del mismo banco o de otros bancos)
- \*Inversiones (constitución de plazo fijo, compra y venta de dólares)
- \*Pago de servicios online (agua, luz, gas, teléfono entre otros).
- \*Solicitud de informes y contratación de seguros o créditos bancarios.
- \*Activación y cancelación de tarjetas de débito y crédito sin necesidad de realizar una llamada al centro de atención.

Sin duda alguna, la importancia de utilizar Home Banking ha tomado más relevancia hoy en día con todo lo sucedido por la pandemia por el Covid-19. Podemos seguir realizando nuestras operaciones bancarias sin necesidad de salir de nuestros hogares, evitar ir a sucursales en donde el acceso a las instalaciones es limitado, ha sido crucial para utilizar ahora más que nunca este servicio.

**Directora: Verónica Arredondo**